



CONGRESO DEL ESTADO
CHIHUAHUA

ACUERDO No.
LXVIII/PPACU/0359/2026 II D.P.

**LA SEGUNDA DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA SEXAGÉSIMA OCTAVA
LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA,
DENTRO DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL,**

A C U E R D A

PRIMERO.- La Sexagésima Octava Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, exhorta respetuosamente a la Comisión Nacional del Agua para que, en el ámbito de sus atribuciones, disponga la apertura inmediata de la Presa Francisco I. Madero (Las Vírgenes), con el objeto de contribuir al suministro del Distrito de Riego 005 y distribuir de manera más equilibrada la extracción del recurso hídrico.

SEGUNDO.- La Sexagésima Octava Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, exhorta respetuosamente a la Comisión Nacional del Agua para que, en el ámbito de sus atribuciones, revise y reduzca el volumen de extracción de la Presa La Boquilla durante el resto del presente ciclo agrícola, privilegiando criterios técnicos de sustentabilidad, preservación del almacenamiento estratégico y seguridad hídrica para los productores del Estado de Chihuahua.



CONGRESO DEL ESTADO
CHIHUAHUA

ACUERDO No.
LXVIII/PPACU/0359/2026 II D.P.

TERCERO.- La Sexagésima Octava Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua exhorta respetuosamente a la Comisión Nacional del Agua para que, en el ámbito de sus atribuciones, remita a este Honorable Congreso un informe técnico en el que se expliquen los criterios hidrológicos y operativos que sustentan la estrategia actual de extracción de las Presas La Boquilla y Francisco I. Madero, así como las proyecciones de almacenamiento para la conclusión del ciclo agrícola 2026.

CUARTO.- Remítase copia del presente Acuerdo, a la autoridad competente, para su conocimiento y los efectos a que haya lugar.

D A D O en el Salón Legisladores del Poder Legislativo, en la ciudad de Chihuahua, Chih., a los treinta días del mes de junio del año dos mil veintiséis.



CONGRESO DEL ESTADO
CHIHUAHUA

ACUERDO No.
LXVIII/PPACU/0359/2026 II D.P.

PRESIDENTE

DIP. GUILLERMO PATRICIO RAMÍREZ GUTIÉRREZ

**EN FUNCIONES DE
SECRETARIA**

**DIP. IRLANDA DOMINIQUE MÁRQUEZ
NOLASCO**

**EN FUNCIONES DE
SECRETARIA**

DIP. ROSANA DÍAZ REYES